



Quito, 30 de marzo de 2009

**SEÑORES SOCIOS  
PRODUCTORES INDEPENDIENTES CÍA. LTDA. PROFAEZ**

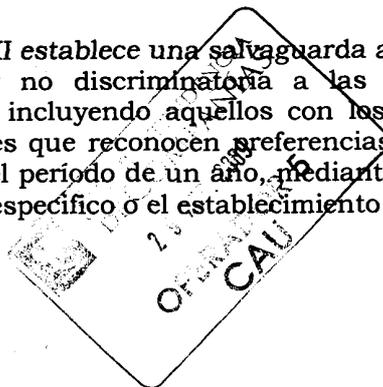
Presento a Ustedes el Informe de labores correspondiente al ejercicio del año 2008

**Contexto Económico del Ecuador en el 2008 e Inicios De 2009**

A partir del segundo semestre del año 2008, se ha incrementado la incertidumbre, provocada por los impactos que tendrá la crisis financiera internacional en la economía ecuatoriana. El ejercicio 2009 será un año difícil para el Ecuador ya que la crisis mundial representará un desafío para la economía, la principal razón: la drástica caída del precio del petróleo. Ecuador sufre un triple embate: la ya citada caída de los precios del petróleo, la disminución de las remesas y la ausencia de crédito exterior. El Riesgo País en Ecuador se incrementó drásticamente cuando el Gobierno suspendió el pago de la deuda que mantiene con la banca internacional privada.

El 29 de diciembre de 2007, se publicó la Ley Reformativa para la Equidad Tributaria del Ecuador, en el Registro Oficial NO. 242. Esta ley fue aprobada por la Asamblea Constituyente, e incluye, entre otros temas, modificaciones importantes al Código Tributario, a la Ley de Régimen Tributario Interno, en lo referente al Impuesto a la Renta, Impuesto al Valor Agregado y Consumos Especiales, así como la creación de nuevos impuestos reguladores, que incluye un impuesto del 0.5% a la salida de divisas. Esta Ley entró en vigencia a partir del 1 de enero de 2008. A partir del 8 de octubre del 2008, mediante Registro Oficial No. 442 el impuesto a la salida de divisas aumentó a 1%, y se eliminó la exoneración existente a las importaciones.

El 22 de enero del 2009, el COMEXI establece una salvaguarda a la balanza de pagos, de aplicación general y no discriminatoria a las importaciones provenientes de todos los países, incluyendo aquellos con los que Ecuador tiene acuerdos comerciales vigentes que reconocen preferencias arancelarias, con el carácter de temporal y por el período de un año, mediante al aplicación de un recargo ad-valoren, recargo específico o el establecimiento de cuotas.



**Cumplimiento de Objetivos previstos para el ejercicio 2008**



Somos una compañía productora dedicada básicamente a atender a nuestro cliente Programa La Televisión Prolateve Cía. Ltda. en la producción del programa de su propiedad llamado La Televisión. En este periodo el programa ha logrado satisfacer las expectativas de los directivos de ECUAVISA y de PROLATEVE al mantener el rating histórico de la franja horaria, tradicionalmente ocupada por este programa, a pesar de la cada vez más intensa y difícil competencia que afrontamos.

Esa competencia ha hecho que nuestros esfuerzos en mantener los altos estándares hayan tenido costos imprevistos que nos han llevado a no haber mantenido los resultados deseados.

Nuestros costos además han sido incrementados por la crisis económica que caracterizó al País lo cual no nos permitió generar ingresos extraordinarios en la forma en que lo hicimos en anteriores oportunidades

### **Información sobre hechos extraordinarios producidos durante el ejercicio, en el ámbito administrativo, laboral y legal**

Durante el año 2008 Programa La Televisión Cía. Ltda. Prolateve ha continuado operando normalmente.

En los últimos días de este periodo hemos conocido de una reliquidación que será entregada por ECUAVISA en los siguientes meses en partes proporcionales, contra la presentación de facturas. Esto se debe al éxito comercial alcanzado por lo que nuestro cliente premia los resultados con reconocimientos económicos a nuestro favor. Esta reliquidación compensará nuestros esfuerzos del año anterior y la esperamos.

No se destacan otros hechos importantes en el ámbito administrativo, laboral o legal dignos de mención.

### **Situación financiera de la compañía al cierre del ejercicio y de los resultados anuales, comparados con los del ejercicio precedente**

Un análisis comparativo de los resultados de la Empresa entre el año 2007 y el año 2008 nuestro a continuación con la variación porcentual correspondiente:



<b>PARTIDA</b>	<b>Valor 2008</b>	<b>Valor 2007</b>
Disponible	660,00	890,98
Cuentas por cobrar	155.845,24	114.075,91
Impuestos Anticipados	22.051,44	23.143,21
Otros activos	7.555,68	44.066,39
Activos Fijos	55.490,29	65.036,59
Activos Diferido	22,60	
Activos Largo Plazo	400,00	
<b>Total Activos</b>	<b>242.025,25</b>	<b>247.213,08</b>
Pasivos corrientes	232.069,74	61.971,87
Pasivo largo plazo	-	3.625,54
Pasivo Diferido		168.701,93
<b>Total Pasivo</b>	<b>232.069,74</b>	<b>234.299,34</b>
Patrimonio	9.955,51	12.913,74
<b>Total Patrimonio</b>	<b>9.955,51</b>	<b>12.913,74</b>
<b>Total de pasivos y Patrimonio</b>	<b>242.025,25</b>	<b>247.213,08</b>
Ingresos totales	476.976,14	421.617,11
Costos y Gastos	479.934,37	423.151,11
<b>Perdida del Ejercicio</b>	<b>(2.958,,23)</b>	<b>(1.534,,00)</b>

**Recomendaciones a la Junta General respecto de políticas y estrategias para el siguiente ejercicio económico.**

Estamos concientes de la difícil crisis que se vive hoy a nivel mundial y que afectará en unos meses al Ecuador por lo que estamos analizando las posibles afectaciones de nuestro negocio a futuro y cómo esto va a afectar al medio televisivo y a su audiencia y auspiciantes.



Es innegable la contribución de Programa La Televisión Prolateve y de Freddy Ehlers, hoy ausente de las pantallas, pero referente válido del quehacer televisivo nacional, quienes son los dueños de los derechos del programa y nos han venido contratando para que nosotros lo produzcamos, pero también es muy válido el esfuerzo de nuestra producción quien permite el éxito alcanzado. Por ello esta pendiente la negociación de un acuerdo que nos permita asumir la producción y venta directa del programa a cambio de un pago o una serie de pagos de nuestra parte a la Compañía Programa La Televisión Prolateve, por el derecho a actuar en forma directa sin intermediarios.

Pido a la Junta el apoyo para lograr la consecución de este acuerdo.

**Cumplimiento de las Disposiciones de la Junta General de Socios y normas legales aplicables**

Informo a los Socios que las decisiones de la Junta General han sido debidamente observadas.

Finalmente, en base a lo requerido por la Superintendencia de Compañías con la resolución No. 04.Q. IJ.001 publicada el 10 de marzo de 2.004, en mi calidad de gerente general informo a Ustedes informo que en la compañía se ha dado cumplimiento a las normas sobre propiedad intelectual y derechos de autor.

Agradezco a Ustedes por su apoyo constante en esta labor a mi encomendada.

**Atentamente,**



**Carolina Ehlers Morelli**  
**Gerente General**

